



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Regularización de Toma de Agua Potable y Drenaje						
DESCRIPCIÓN:						
Solicitud de Regularización de Servicios de Agua y Drenaje						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Compra-Venta de Bienes Muebles, Subdivisión de Predios					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con la finalidad de comprobar existan los servicios					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. 		
2.	Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1			
3.	Boleta predial	SI	1			
4.	Licencia de construcción	SI	1			
5.	Uso de suelo	SI	1			
6.	Alineamiento y número oficial	SI	1			
7.	Carta poder	SI	1			
8.	Identificación vigente	SI	1			
9.	Croquis de localización	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 		
2.	Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1			
3.	Boleta predial	SI	1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

4. Licencia de construcción	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. 					
5. Uso de suelo	SI	1						
6. Alineamiento y número oficial	SI	1						
7. Carta poder	SI	1						
8. Identificación vigente	SI	1						
9. Croquis de localización	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Iniciar tramite a través de la Subgerencia de altos consumidores	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles							
COSTO:	El Inicio de tramite es gratuito. Sin embargo, el costo final será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio y dependerá de diversos factores.	Fundamento Jurídico Conforme a la Gaceta Especial Municipal No. 116/ 21 de diciembre 2022						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Subgerencia Comercial Central Av. San Luis Tlatilco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De Naucalpan.							Subgerencia de Altas Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía					
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco					NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO:	Naucalpan			
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 a 17:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	53711900	2810	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OFICINA:		Subgerencia de Altas Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Germán González García			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO:	Naucalpan		
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53711900	2810	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?			
RESPUESTA:		Si, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Una vez realizada la instalación, Cuanto se tarda en ver reflejado el consumo?			
RESPUESTA:		Se requiere un lapso bimestral para cuantificar el consumo del usuario.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué tipo de medidor son los que se instalan?			
RESPUESTA:		El Organismo maneja dos tipos de medidores: medidor mecánico para zonas populares y medidor de radiofrecuencia para zona residenciales.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/FEBRERO/2023
Mtro. en D. Germán González García Encargado del Despacho de la Dirección Comercial	Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General	